

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6430** *INMOBILIARIA ALPI A CORUÑA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CONSTRUCCIONES ÁLVAREZ BOEDO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad INMOBILIARIA ALPI A CORUÑA, S.L. (la "Sociedad Absorbente") aprobó en fecha 1 de septiembre de 2023 la fusión por absorción de la sociedad CONSTRUCCIONES ÁLVAREZ BOEDO, S.A. (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de dichas sociedades intervinientes a oponerse a la citada operación de fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales.

A Coruña, 25 de octubre de 2023.- Dña. Lucía Bestilleiro Álvarez, Administradora única de Inmobiliaria Alpi A Coruña, S.L., y Dña. Rosa María Álvarez Piñeiro, Administradora única de Construcciones Álvarez Boedo, S.A.

ID: A230040215-1